

Para estas exportaciones, los plazos señalados en el apartado anterior comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Los países de origen de la mercancía a importar serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquellos con los que España mantiene asimismo relaciones comerciales normales, o en los casos en que la moneda de pago de la exportación sea convertible, pudiendo la Dirección General de Exportación, si lo estima oportuno, autorizar exportaciones a los demás países.

Las exportaciones realizadas a partes del territorio nacional, situadas fuera del área aduanera, también se beneficiarán del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, contenidos en el Decreto 1492/1975, de 20 de junio.

Sexto.—La Dirección General de Aduanas, dentro de su competencia, adoptará las medidas que considere oportunas respecto a la correcta aplicación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que se autoriza.

Séptimo.—La Dirección General de Exportación podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Carlos Bustelo y García del Real.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

25442 *ORDEN de 4 de octubre de 1977 por la que se amplía el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Fábrica Española de Magnetos, S. A.» (FEMSA) por Orden de 15 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y ampliación posterior, en el sentido de unificar, en una sola descripción, una mercancía de importación e incluir una nueva mercancía de importación.*

Ilmo. Sr.: La firma «Fábrica Española de Magnetos, S. A.» (FEMSA), beneficiaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo por Orden de 15 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ampliada por Ordenes de 20 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y 24 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo); Decreto 2074/1972, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31); Ordenes de 27 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo) y 14 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), y prorrogada por Orden de 14 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), para la importación de primeras materias y la exportación de bobinas de encendido, solicita su ampliación, en el sentido de unificar, en una sola descripción, una mercancía de importación e incluir una nueva mercancía de importación.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Ampliar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Fábrica Española de Magnetos, S. A.» (FEMSA), con domicilio en Hermanos García Noblejas, 19 (Madrid-17), por Orden ministerial de 15 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y ampliación posterior, en el sentido de incluir, entre las mercancías de importación, el fleje magnético aleado (C 0,05 por 100, Si 2 a 3 por 100), de 0,35 milímetros de espesor, con una pérdida en vatios por kilogramo de 1,3 a 0,76 (P. A. 73.15.B.2).

2.º A efectos contables, respecto a la presente ampliación, se establece lo siguiente:

Por cada 100 bobinas tipos BD-12 y BD-6 que se exporten, se datarán en cuenta de admisión temporal, se podrán importar con franquicia arancelaria o se devolverán los derechos arancelarios, según el sistema a que se acoja el interesado, de 8.800 kilogramos de dicho fleje magnético aleado.

De esta cantidad se considerarán pérdidas el 10 por 100, en concepto de subproductos, adeudables por la P.A. 73.03.A.2.b.

3.º Se unifica, en una sola descripción, la mercancía de importación fleje magnético, que quedará descrita en los siguientes términos: «Fleje magnético de 0,50 milímetros de espesor, con una pérdida en vatios por kilogramo de 2,3 a 1,70» (partida arancelaria 73.12.A.3).

4.º Se considerarán equivalentes el fleje magnético de 0,50 milímetros de espesor, con una pérdida en vatios por kilogramo de 2,3 a 1,70 (P.A. 73.12.A.3), y el fleje magnético aleado de 0,35 milímetros de espesor, con una pérdida en vatios por kilogramo de 1,3 a 0,76 (P.A. 73.15.B.2).

5.º Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 18 de noviembre de 1976 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente ampliación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante docu-

mentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 15 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y ampliación posterior que ahora se amplía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Carlos Bustelo y García del Real.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

25443 *RESOLUCION de la Dirección General de Exportación por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias, Salones y Exposiciones Comerciales a celebrar en España durante el año 1978.*

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y una vez estudiadas por la Comisaría General de Ferias las peticiones de celebración de Ferias, Salones y Exposiciones con carácter comercial, presentadas por los correspondientes Comités organizadores, este Centro directivo acuerda autorizar el siguiente calendario de dichas manifestaciones para 1978, en las fechas que se citan.

Certámenes internacionales generales

Valencia: LVI Feria Muestrario Internacional. Del 6 al 14 de mayo.
Barcelona: XLVI Feria Internacional de Barcelona. Del 2 al 11 de junio.

Certámenes nacionales generales

Sevilla: XVIII Feria de Muestras Iberoamericana (internacional para países americanos). Del 14 al 23 de abril.
Gijón: XXII Feria Nacional de Muestras de Asturias. Del 5 al 20 de agosto.
Valladolid: VI Feria Nacional de Muestras de Castilla y León. Del 12 al 24 de septiembre.
Zaragoza: XXXVIII Feria Oficial y Nacional de Muestras. Del 5 al 15 de octubre.
Las Palmas: XIII Feria Española del Atlántico. Del 4 al 12 de noviembre.

Certámenes regionales generales

El Ferrol: XV Feria Regional de Muestras del Noroeste. Del 15 al 28 de julio.

Certámenes provinciales generales

Reus: XI Feria Oficial de Muestras de la Provincia de Tarragona. Del 19 al 28 de mayo.

Certámenes monográficos internacionales

Barcelona: XVI Salón Náutico Internacional y del Deporte. Del 14 al 22 de enero.
Valencia: IX Feria Internacional de Manufacturas Textiles para el Hogar y la Decoración. «Textilhogar». Del 17 al 21 de enero.
Valencia: XVII Feria Internacional del Juguete. Del 18 al 24 de febrero.
Barcelona: IV Salón Internacional del Envase y Embalaje de las Artes Gráficas y del Embotellado. «Graphispack 78». Del 3 al 12 de marzo.
Elda: XVII Feria Internacional del Calzado e Industrias Afines «Ficia» (primera edición). Del 7 al 10 de marzo.
Barcelona: II Salón Internacional de la Alimentación. «Alimentaria». Del 8 al 14 de abril.
Zaragoza: XII Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola «Fima 78». Del 8 al 16 de abril.
Madrid: VIII Feria Internacional de la Construcción y Obras Públicas «Ficop». Del 8 al 16 de abril.
Valencia: XIII Feria Internacional de Arte en Metal. Del 9 al 16 de abril.
Bilbao: Feria Internacional de Maquinaria de Elevación y Transporte (manutención) «Exma». Del 15 al 22 de abril.
Bilbao: Feria Internacional de la Industria Siderometalúrgica e Industrias Metálicas para la Construcción «Imecon 78». Del 22 al 28 de mayo.
Elda: XVII Feria Internacional del Calzado e Industrias Afines «Ficia» (segunda edición). Del 12 al 16 de septiembre.
Valencia: XII Feria Internacional del Vestido, Moda Infantil-Juvenil y Complementos «Fimoda». Del 14 al 17 de septiembre.
Valencia: XV Feria Internacional del Mueble. Del 2 al 8 de octubre.
Barcelona: XVI Salón Internacional de la Imagen, el Sonido y la Electrónica. «Sonimag». Octubre.